

DECRETO 628/1961, de 6 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Jordá Cantó pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Jordá Cantó, cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de marzo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 629/1961, de 6 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri pase al Grupo de destino de Armas Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri, Jefe de Estado Mayor de la séptima Región Militar, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de abril del corriente año quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Artillería don Alfredo Herrero Rodríguez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 160), modificados por el de 12 de marzo de 1959 («D. O.» núm. 63), se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios civiles», a petición propia, al Comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Alfredo Herrero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, el cual causa baja en fin del presente mes en su actual destino, fijando su residencia en la 7.ª Región militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que se asciende al empleo de Comandante de Infantería (E. A.) al Capitán de la citada Arma don Vicente Gutiérrez Nicoláu.

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» número 163), se asciende al empleo de Comandante de Infantería (E. A.), con antigüedad de 18 de febrero de 1961, al Capitán de la citada Arma don Vicente Gutiérrez Nicoláu, en situación de sin consolidar «En Servicios civiles», con residencia en la 4.ª Región militar, plaza de Figueras (Gerona).

Madrid, 28 de marzo de 1961.

BARROSO

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que pasan al Segundo Grupo los Jefes y Oficiales de Ingenieros que se citan.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 («D. O.» núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los Jefes y Oficial de Ingenieros (E. A.), en las situaciones de «En Servicios Civiles» que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones militares y plazas que se indican, continuando en la misma situación:

En Servicios Civiles

Teniente Coronel de Ingenieros (Escala activa) don Arturo Cabré Balaña, en la 4.ª Región militar (plaza de Barcelona).
Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Ernesto Díez Estens, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alejandro López Gómez, en la 2.ª Región militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 29 de marzo de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 630/1961, de 13 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Almirante don Benigno González-Aller y Acebal.

Por cumplir el día diecisiete del mes en curso la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva en dicha fecha el Almirante don Benigno González-Aller y Acebal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 631/1961, de 6 de abril, por el que se nombra Vocal del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación a don Juan José Marcos y Marcos.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación a don Juan José Marcos y Marcos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

ORDEN de 10 de abril de 1961 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín Gaztambide y Gasull.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 28 del pasado mes de marzo, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y destino Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, a don Joaquín Gaztambide y Gasull, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso, del mismo Cuerpo, en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1961.

NAVARRO

Imo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.